

## ACTA DE INSPECCIÓN

, Funcionario de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

**CERTIFICA:** Que se personó, sin previo aviso, el día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, sito en la de Santa Cruz de Tenerife.

La visita tuvo por objeto la inspección de la recepción de un transporte de material radiactivo con destino al Servicio de Medicina Nuclear del Hospital (IRA/0273).

La Inspección fue recibida por , conductor de la empresa transportista FAST WORLD CARGO, S.L., quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Sobre las 12:10 horas tiene lugar la llegada de un vehículo marca , modelo , matrícula , que transporta material radiactivo. El vehículo se aparca junto a la puerta de salida de emergencias del Servicio de Medicina Nuclear. \_\_\_\_\_
- El vehículo se encuentra señalizado, en laterales y parte trasera, mediante placas-etiquetas indicativas de material radiactivo y en la parte delantera y trasera mediante paneles naranjas. \_\_\_\_\_
- La tasa de dosis máxima en la cabina del vehículo es de  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- La tasa de dosis máxima en contacto con el vehículo de transporte es de  $\mu\text{Sv/h}$  y a dos metros se detectó un máximo de  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- En la zona de carga del vehículo y junto a la puerta trasera (lo más alejado posible de la cabina del conductor) se encuentran dos bultos con material radiactivo precintados e inmovilizados mediante el empleo de cinchas y red. Igualmente también se encuentra inmovilizada la carretilla de uso para el transporte posterior de los bultos. Asimismo hay dos embalajes vacíos para su devolución al expedidor. \_\_\_\_\_
- En los bultos con material radiactivo se indica:
  - Bulto nº 1: “UN2915 MATERIALES RADIOACTIVOS BULTOS DEL TIPO A no en forma especial, no fisionables o fisionables exceptuados”, categoría III amarilla con indicación de “RADIOACTIVE III, Actividad GBq, IT , Clase 7”.



- Bulto nº 2: “UN2915 MATERIALES RADIOACTIVOS BULTOS DEL TIPO A no en forma especial, no fisionables o fisionables exceptuados”, categoría III amarilla con indicación de “RADIOACTIVE III, , Actividad GBq, IT , Clase 7”.
- También se refleja para cada bulto, entre otros, datos relativos al expedidor y receptor del material radiactivo. \_\_\_\_\_
- La Inspección obtuvo las siguientes medidas de tasas de dosis máximas sobre cada uno de los bultos haciendo uso de un detector de radiación marca \_\_\_\_\_ modelo n/s \_\_\_\_\_, calibrado en el \_\_\_\_\_ en fecha 26 y 27 de julio de 2021:
  - Bulto nº 1 ( \_\_\_\_\_ ): \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  (en contacto) y \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  (a un metro)
  - Bulto nº 2 ( \_\_\_\_\_ ): \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  (en contacto) y \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  (a un metro)
- Según se manifiesta por \_\_\_\_\_, la entidad FAST WORLD CARGO, S.L. actúa como subcontrata de \_\_\_\_\_. El régimen del transporte es no exclusivo. \_\_\_\_\_
- Se dispone de carta de porte en la que se indica como transportista FAST WORLD CARGO. \_\_\_\_\_
- Se dispone de declaración del expedidor sobre las medidas que debe tomar el transportista. \_\_\_\_\_
- Como remitente del material radiactivo actúa \_\_\_\_\_
- Se dispone de las instrucciones escritas de ayuda en caso de emergencia de acuerdo con el vigente ADR. \_\_\_\_\_
- FAST WORLD CARGO dispone, como documento anexo a la carta de porte utilizada, de la declaración del expedidor sobre las medidas que debe tomar el transportista. \_\_\_\_\_
- El vehículo de transporte estaba dotado con el equipamiento de protección general e individual para ser utilizado en caso de emergencia. \_\_\_\_\_
- El vehículo de transporte dispone de un extintor portátil de 2 kg situado en cabina (bajo el asiento del copiloto) y de un extintor de 3 Kg situado en la zona de carga del vehículo, revisados en noviembre de 2023. \_\_\_\_\_
- El conductor del vehículo tiene certificado de formación ADR clase 7 con fecha de caducidad 17/02/2026 y porta dosímetro personal cuya lectura, según manifiesta, la tiene contratada con \_\_\_\_\_
- El material radiactivo con destino a la IRA/0273 se desplaza por \_\_\_\_\_ en carretilla, accediendo por la puerta de salida de emergencias del Servicio de Medicina Nuclear hasta la sala de recepción de radiofármacos del Servicio de Medicina Nuclear, ubicada en la planta baja del Hospital. \_\_\_\_\_
- Los representantes de la instalación de Medicina Nuclear del Hospital dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones. \_\_\_\_\_



- El material radiactivo es recepcionado en la instalación de Medicina Nuclear (IRA/0273) por \_\_\_\_\_ radiofarmacéutico de la instalación. \_\_\_\_\_
- Las medidas de tasas de dosis se realizan con un detector de radiación marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, calibrado en el \_\_\_\_\_ en fecha 26 y 27 de julio de 2021. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta, en Las Palmas de Gran Canaria.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la entidad **FAST WORLD CARGO, S.L.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.